

Reyes Quintero, Francisco.
 Río Sánchez, José del.
 Riva Amellá, Paulino.
 Rivas y Quesada, Julio.
 Rivas de la Riega, José Luis.
 Rivera Pérez, Dionisio.
 Rivera Ríos, Juan Bautista.
 Roca Blanco, Jesús
 Rodríguez Cacho, Juan Angel.
 Rodríguez García, Félix.
 Rodríguez Alvarez, José Manuel.
 Rodríguez Banda, Rafael.
 Rodríguez Collado, Andrés.
 Rodríguez Chozas, Mariano.
 Rodríguez Fernández, Matias.
 Rodríguez Fuentes, Eutiquio.
 Rodríguez González, Magin.
 Rodríguez Iglesias, Miguel Angel.
 Rodríguez Jiménez, Manuel.
 Rodríguez Martín, Nicolás.
 Rodríguez Mendiola, José Luis.
 Rodríguez Miguel, Horacio.
 Rodríguez Ocaña, Juan.
 Rodríguez Palomares, Julio.
 Rodríguez Sánchez, Adalardo.
 Rodríguez Sánchez, Guillermo.
 Rodríguez Socorro, Gustavo.
 Rodríguez Ureña, Manuel.
 Rodríguez del Valle y Prieto, Carlos Manuel.
 Rodríguez Vargas, Jesús.
 Roldán Palenzuela, Manuel.
 Roldán Salas, Francisco.
 Román Arnedo, Francisco.
 Román Lucas, Carlos.
 Román Román, Domingo.
 Romero Coig, José Antonio.
 Romero Hernández, Jesús.
 Romero Sampedro, Guillermina.
 Rosa Leal, Alejandro.
 Royo Jaime, Rafael.
 Rozano Muñoz, José María.
 Rubio Escobar, Gregorio.
 Rubio Yelmo, Luis.
 Ruedas Muñoz, Damián.
 Ruiz Egido, Angel.
 Ruiz Gómez, Angel.
 Ruiz López, Julio.
 Ruiz Navarro, Andrés.
 Ruiz Olivares, Julián.
 Ruiz Pardo, Raimundo.
 Ruiz San Martín, José María.
 Ruipérez Pérez, Benjamín.
 Ruz Lozano, Antonio.
 Saavedra Abad, María del Carmen de.

Saez Antón, María Asunción.
 Saez Diaz, Victor Manuel.
 Saez de Guerra, Pablo.
 Salas Bravo, José.
 Salvador Pato, Luis Antonio.
 San Francisco Undiano, Jesús.
 San Millán Rubio, Higinio Avelino.
 Sánchez Abolafia, Antonio.
 Sánchez-Arévalo Carrasco, Luis.
 Sánchez Aznar, Jaime.
 Sánchez Caballero, Rafael.
 Sánchez Cogolludo Martín, Clemente.
 Sánchez Díaz, Juan José.
 Sánchez Esteban, Guillermo.
 Sánchez Gómez, Alfredo.
 Sánchez Hermanos, Juan Bautista.
 Sánchez de Pablos, Celedonio.
 Sánchez Valverde, Julián.
 Sanchis Micó, Vicente.
 Sancho Taramino, Eugenio de.
 Sanjuán Cobo, Manuel.
 Santa María Camuña, Francisco.
 Santero Morales, José María.
 Santiago Sáinz, José.
 Santos Egido, Modesto.
 Sanz Bravo-Villasante, José Luis.
 Sanz de la Fuente, Juan Lucas.
 Sanz García, Armando.
 Sanz García, Mariano.
 Sanz Martín, José.
 Sanz Nicolás, José María.
 Serrano Pérez, Luis.
 Silvares Alvarez, Antonio.
 Soberanas Lleó, Antonio.
 Sobrino Martínez, Rafael.
 Soler Burgos, Francisco José.
 Solves Lázaro, Francisco.
 Sosa Miranda, Carmelo Juan.
 Sotelo Soto, Francisco.
 Suárez de Tangil Navarro, Francisco Javier.
 Suau Bannasar, Gabriel.
 Suberviola Gómez, José Antonio.
 Tabernerero Bravo, Mariano.
 Tejada de la Fuente, Emilio.
 Terrasa Riutor, Gabriel P.
 Tobias Ruiz, Enrique.
 Tomás López, José María.
 Tornil Cebrián, Teodosio.
 Torralba Esquiro, Fermín.
 Torre Crespo Quiñones Castro, Agustín de la.
 Torregrosa González, José María.
 Torrico Alvarez, Ricardo.
 Trilla Arroyo, Gregorio.

Urbano Agudo, José.
 Urréjola Ibáñez, Luis Felipe.
 Val Sánchez, José Miguel.
 Valdés Suárez, Luis Aladino.
 Valentín Prieto, Carlos.
 Valero Cussó, Julián.
 Valido Martín, Federico.
 Valiente Tejado, Jaime.
 Valiente Tejado, Tomás.
 Valverde Castro, José Luis.
 Valle González, José María del.
 Vaquerizo Romero, Félix.
 Vázquez Blanco, Rafael.
 Vázquez Gutiérrez, Antonio César.
 Vega Blanco, Agustín.
 Velasco Berrocosa, Manuel.
 Vericat Nos, Hilario.
 Vidal Soriano, Andrés.
 Vilalta Solé, Ramón.
 Vilches Montilla, José.
 Villanueva Medina, Santiago.
 Vivancos Bigas, Antonia.
 Vivar Chavarria, Pedro.
 Zabala Castaño, Fernando.
 Zamarreño González, José Manuel.
 Zamora Benavides, Julio.
 Zamora Sánchez, Santiago.

Cupo de huérfanos de guerra

Anlló Franco, Camilo.
 Aznar Salmerón, Andrés.
 González Menéndez, Félix Tomás.
 Martínez Salvador, Cristóbal.
 Sanz Silva, José Luis.

ASPIRANTES EXCLUÍDOS

Arribas Perdiz, Emiliano.—Falta de fotografías y pago de los derechos de examen.
 Cerrón Pons, José Julio.—Falta de fotografías, pago de los derechos de examen y reintegro de la instancia.
 Díaz Sánchez, Francisco César.—Falta de fotografías y pago de los derechos de examen.
 Figares Jové, Jesús.—Por haber depositado su solicitud fuera de plazo.
 García Arribas, Dativo.—Por exceder de la edad.
 Poza Cuadrado, Luis Angel de la.—Falta de fotografías y pago de los derechos de examen.
 Madrid, 6 de mayo de 1964.—El Subsecretario, Vicente Mortes.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 27 de abril de 1964 por la que se convoca a concurso-oposición una Auxiliaria numeraria de «Violín» del Conservatorio de Música de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Conservatorio de Música de Sevilla una Auxiliaria numeraria de «Violín», creada por Orden ministerial de 17 de marzo de 1964.

Este Ministerio ha resuelto convocar a concurso-oposición dicha Auxiliaria numeraria de «Violín» del Conservatorio de Sevilla, de acuerdo con el Decreto orgánico de Conservatorios de 15 de junio de 1942 y con sujeción en cuanto al procedimiento al Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, bajo las siguientes condiciones:

1.º El concurso-oposición será libre entre artistas españoles, mayores de edad, no incapacitados para el ejercicio de cargos públicos y que no hayan sido separados ni declarados cesantes en cualquier otro cargo del Estado o Corporaciones públicas.

2.º Las instancias se presentarán en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio o demás dependencias autorizadas para ello por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y acompañadas de los resguardos de haber abonado las cantidades de 100 pesetas por derechos de oposición y 40 pesetas por los de formación de expediente

a la Habilitación y Caja Unica del Departamento, respectivamente.

3.º Los aspirantes manifestarán en sus instancias de manera expresa y detallada, no siendo válidas las que incumplan este requisito, que reúnen todas y cada una de las condiciones requeridas en el apartado primero de esta convocatoria y antes de la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes, quedando obligado el aspirante que el Tribunal proponga para la adjudicación de la plaza, en el plazo de treinta días, a partir de dicha propuesta, a presentar en el Departamento la siguiente documentación: Partida de nacimiento, debidamente legalizada de proceder de distrito judicial distinto al de Madrid; declaración jurada de no haber sido expulsado ni declarado cesante en ningún otro cargo del Estado o Corporaciones públicas, y, en su caso, certificado de cumplimiento o exención del Servicio Social de la Mujer por las aspirantes femeninas, quedando sin efecto la propuesta del Tribunal, en el caso de incumplir el supuesto esta obligación y sin perjuicio de la responsabilidad en que pueda incurrir el interesado de existir falsedad en las declaraciones de su instancia.

4.º Para su apreciación por el Tribunal en el concurso previo los aspirantes podrán presentar junto a la instancia los títulos académicos y certificaciones de méritos artísticos y pedagógicos que estimen convenientes.

5.º El concurso-oposición se celebrará en el Conservatorio de Música de Sevilla y ante un Tribunal, que se designará oportunamente, integrado por Catedráticos del Centro, nombrado por la Dirección General de Bellas Artes a propuesta de la Dirección del Conservatorio.

6.º Los aspirantes se presentarán ante el Tribunal cuando sean convocados por éste, haciéndole entrega de una Memoria sobre el plan docente de la asignatura.

7.º Corresponderá al Tribunal señalar los ejercicios de la oposición, entre los que figurarán preceptivamente la defensa

oral de la Memoria presentada, los de índole artística de la especialidad y los que sirvan para comprobar la aptitud pedagógica de los opositores.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones a cátedra del grupo VII, «Topografía», de la Enseñanza de Aparejadores del Colegio Politécnico de La Laguna, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los opositores a la cátedra del grupo VII, «Topografía», de la Enseñanza de Aparejadores del Colegio Politécnico de La Laguna, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el próximo día 8 de junio, a las cinco de la tarde, en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de la Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como cuantos méritos puedan alegar los opositores.

Madrid, 5 de mayo de 1964.—El Presidente, Juan del Corro.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se transcribe lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Auxiliar femenino y dos de Auxiliares masculinos de Laboratorio en el Patronato de Biología Animal, y se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Resolución de 24 de febrero del año en curso («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo) para cubrir una plaza de Auxiliar femenino de Laboratorio y dos de Auxiliares masculinos, del Patronato de Biología Animal, y de acuerdo con la base octava de la convocatoria, se publica a continuación relación de aspirantes admitidos y excluidos, y que son los siguientes:

Aspirantes admitidos a la plaza de Auxiliar femenino:

Alonso Núñez, María del Pilar.
Ledesma Valdivia, María del Carmen.
Pérez Sanz, Consuelo.
Ripoll Carrtalá, Enriqueta, y
Rodríguez Galán, Purificación.

Aspirantes admitidos a las plazas de Auxiliares masculinos:

Plasencia González, Feliciano, y
Quintana Molina, Antonio.

Aspirante excluido:

Peinado Rozas, María de la Encarnación. Por exceder de la edad señalada en la base cuarta de la convocatoria.

El aspirante excluido podrá interponer recurso de reposición en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»; considerándose desestimado por el transcurso de quince días sin recaer resolución sobre el mismo.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios que comprenden los concursos-oposiciones aludidos estará constituido por el ilustrísimo señor don Angel Campano López, Director Técnico del Patronato de Biología Animal, como Presidente; don Domingo Carbonero Bravo, Jefe del Servicio de Inseminación, como Vocal, y don Enrique Castellá Bertrán, Jefe de Sección de dicho Patronato, como Secretario.

De acuerdo con la base novena de la convocatoria, el Tribunal acordará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la fecha, hora y lugar en que se han de celebrar los ejercicios, al menos con quince días de antelación.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1964.—El Director general, Francisco Polo.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se aclara el apartado 7 de la de 30 del pasado mes de marzo sobre la convocatoria para la provisión de 32 plazas vacantes y otras 32 plazas en expectativa de ingreso, de la categoría de Vigilante, en el Cuerpo de Guardería de Pesca Continental del Estado.

Como complemento y aclaración a la Resolución de esta Dirección General de fecha 30 del pasado mes de marzo, se hace presente que el apartado 7 de dicha Resolución deberá entenderse redactado en la siguiente forma.

7. Los sueldos que percibirán los que fueran admitidos serán de 9.600 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el mes de diciembre, y las demás gratificaciones reglamentarias previstas en el Presupuesto Autónomo del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 11 de mayo de 1964.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios de la oposición convocada para cubrir una plaza de Profesora en partos, vacante en la plantilla de esta Corporación.

Admitidos

Doña Ramona Mondragón Sanz.
Doña Dolores Torres García.
Doña Amparo Adsuara Lara.

Excluidos

Ninguno.

Castellón, 4 de mayo de 1964.—El Presidente.—2.537-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Veterinario de los Servicios Pecuarios de la Corporación, Diplomado en Inseminación Artificial Ganadera.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 55, correspondiente al día 6 del actual mes de mayo, se publica la convocatoria y bases del concurso para la provisión en propiedad de la indicada plaza, clasificada en plantilla como de Técnico Superior sin Jefatura, con la retribución del grado 14 de la Ley 108/1963, o sean 23.000 pesetas de sueldo, más 19.090 pesetas de retribución complementaria.

Condiciones: ser español, mayor de veintiún años y menor de cuarenta y cinco, Licenciado en Veterinaria y Diplomado en Inseminación Artificial Ganadera y las generales de la Ley.

Instancias, durante el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, acompañando declaración de méritos y justificante del ingreso de 250 pesetas en la Depositaria de la Diputación como derechos de examen del expediente.

La documentación total exigida, que ha de completarse por el nombrado, así como la composición del Tribunal y baremo calificador de méritos, constan en las bases de la convocatoria de referencia.

Palencia, 11 de mayo de 1964.—El Secretario general sustituto, Jacinto Giraldo.—2.572-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se transcriben las bases para proveer una plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona segunda de esta capital.

Base primera

(Características de la zona, premio y fianza)

Zona.—Segunda de Sevilla.
Pueblos.—Alcalá del Río, Bormujos, Camas, Castilblanco de los Arroyos, Castilleja de Guzmán, La Rinconada y Valencina de la Concepción.